

INFORMACION NECESARIA PARA ELABORAR UN INFORME DE INFRACCION/FREEDOM TO OPERATE (FTO)

En esta hoja informativa se resume cuál es la información necesaria para la elaboración de un informe de infracción. El conocimiento de estos datos nos permitirá elaborar el mismo de la manera más clara y completa posible.

Por ello, rogamos conteste a las secciones que estime oportunas, de forma concreta y concisa. Es particularmente importante que podamos comprender claramente la finalidad, construcción y funcionamiento de su invención, así como de sus caracteristicas técnicas diferenciadoras . Asimismo, de ser posible, convendría que nos proporcione muestras, planos y/o diagramas de flujo del dispositivo y/o procedimiento a registrar.

I. TÍTULO DE LA INVENCIÓN

En este apartado debe aclararnos, de forma clara y breve, cuál es el **objeto de la invención que se pretende explotar comercialmente**. Es importante señalar que el título debe ser meramente descriptivo y no puede incluir denominaciones de fantasía.

II. CAMPO TÉCNICO

En este caso necesitamos conocer el **Área Científica o Tecnológica** a la que considera que pertenece la invención (química, farmacéutica, mecánica, electrónica, tecnología física, construcción, agricultura, etc.) y el **Sector de Actividad** en el que se aplicaría.

III. ESTADO DE LA TÉCNICA

Ahora precisamos que nos describa brevemente las características de las **invenciones anteriores que estime más próximas a la suya**, así como de las **divulgaciones** que conozca sobre el tema. En el caso de publicaciones, se deberá citar el autor, fecha, publicación y demás información que pueda servir para identificarla.

Especialmente importante es conocer las propias divulgaciones hechas por Vds mismos con anterioridad: Publicaciones, Patentes, Tesis Doctorales, Presentaciones orales, Posters y Abstracts de comunicaciones en congresos, catálogos y manuales editados, información recogida en su web, etc....



Por otro lado, nos es esencial conocer las diferencias de estructura, funcionamiento, forma de fabricación, etc., de su invención con respecto a lo ya conocido y/o comercializado.

Incluir, si se conocen, los **nombres de las compañías y/o de los inventores** que trabajan en el sector o investigan sobre temas relacionados con el objeto de la invención.

En el caso de que se conozca: **Nº** de la/s patente/s y solicitante/titular de la/s misma/s sobre la/s cual/es se pretende conocer si existe infracción o no con la explotación comercial de la invención.

IV. SUMARIO DE LA INVENCIÓN

En esta sección deben señalarse, entre otras, las características esenciales del dispositivo o procedimiento de la invención que se pretende explotar comercialmente, haciendo énfasis en aquellos aspectos que hagan novedosa y no evidente a la invención de una manera lo suficientemente precisa como para que un experto en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Es importante que, además, describa brevemente todas las **posibles variantes o formas alternativas de llevar a cabo su invención** que se le ocurran.

Asimismo, conviene especificar al menos un **problema técnico que se aborda o resuelve** por medio de la invención.

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCIÓN

Aquí es necesario conocer detalles más concretos de los elementos, componentes (o etapas) que comprende al menos una realización de la invención, así como su disposición dentro del dispositivo (en caso de que la invención sea de entidad física,) o el orden cronológico que ocupa en el procedimiento (en caso de que la invención sea un método).

VI. DIBUJOS O FIGURAS

Los dibujos deben estar **ejecutados en líneas y trazos consistentes**, suficientemente densos y bien delimitados, **sin colores ni "sombreados"** Las etapas de un procedimiento pueden representarse mediante un diagrama de flujo.